



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de General Conesa, Provincia de Río Negro, guarda uno de los hitos de su pasado más impresionante. Nos referimos al ingenio azucarero, que funcionó en su valle y nos devuelve como un espejo muchas desdichas que recorren la historia de nuestro país. Se inauguró en el año 1929, a 15 kilómetros de la localidad de General Conesa, en la Colonia San Lorenzo.

Juan Pegassano y Benito Lorenzo Raggio fueron los grandes inversores que implantaron en tierras de su propiedad las instalaciones de la fábrica.

Además de levantar imponentes edificios, se trajo maquinaria de Checoslovaquia, se construyeron canales y obras secundarias para regar 4.000 hectáreas, dando empleo a más de 350 familias que se radicaron en este lugar.

Varios complejos se instalaron en las colonias San Lorenzo, La Luisa y San Juan, donde entre otras edificaciones, había viviendas para obreros, empleados, chacareros y administradores. También usinas, depósitos y galpones, talleres mecánicos, un hotel, estación de policía, granjas, panaderías y proveedurías.

Las zafras iban en aumento y la compañía instaló un ramal de ferrocarril económico con una extensión de 107 kilómetros para favorecer el traslado del azúcar. El rendimiento obtenido alcanzó casi el 15 % en el año 1935, comparado con los de caña azucarera en las provincias del norte (Tucumán, Jujuy y Salta entre otras).

El clima del sur argentino era apto y permitía la creación de una nueva región azucarera y con un centro portuario en Bahía Blanca. Frente a esto es fácil deducir la molestia ocasionada en los poderosos intereses del empresariado azucarero del Norte. La presión era tal, que lograron la implementación, por parte del gobierno, de una ley azucarera que fijó una mezquina cuota de 2.000 toneladas anuales para Río Negro contra unas 5.000 que producía.

Un impedimento en la producción de azúcar de remolacha fue la aparición de un virus que afectaba las plantaciones -más precisamente su crecimiento-, sumado a esto la infraestructura de riego que quedó inconclusa.

En el año 1941, se vendieron todas sus instalaciones. Hoy en día sólo quedan ruinas de lo que fue la empresa y construcciones aledañas, quedando en pie sólo un par de viviendas y un puente de ferrocarril. Este histórico lugar



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

fue declarado "Patrimonio Histórico Provincial" por esta Legislatura.

Gente de la zona realizó una denuncia pública en medios radiales y televisivos acerca de los destrozos que se habían ocasionado con algunos árboles de más de 80 años que formaban parte del bosque considerado una reliquia natural.

Debemos frenar la tala y revertir el abandono en que se encuentra este lugar que forma parte de la historia rionegrina, afectada también por la crecida del río y el ataque de los depredadores.

El recorrido que se debe realizar para llegar a este sitio está rodeado de un bosque de eucaliptos en su mayoría, de muchos años y que sería relevante que se lo considere área natural protegida, ya que es parte de nuestro patrimonio natural y cultural.

Se adjunta material fotográfico del lugar en cuestión.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Declarar "paisaje protegido", en el marco de la ley M n° 2669 del Sistema Provincial de Areas Protegidas, el camino de acceso que lleva al Casco Colonia La Luisa -de 5 kilómetros de extensión y que pasa en línea recta por los lotes 10-3-K y 10-3 B-, en las ruinas "Ingenio Azucarero San Lorenzo", situado en la localidad de General Conesa.

Artículo 2°.- Se proceda a la plantación de especies de árboles característicos de la zona, con el fin de conservar el paisaje original.

Artículo 3°.- De forma.